

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 372 -

RETIRO, 25 ENE 2017

VISTOS:

- 1.- La carta-solicitud de práctica de don Álvaro Acuña Hormazábal, Jefe de Carrera Ingeniería Comercial U. BioBio;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2 - 19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Sr. César Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal, para que el alumno Sr. **Miguel Ángel Fuentes Vásquez**, C.I.18.560.194-3, realice Práctica Profesional en Departamento de Administración Municipal, bajo su cargo y supervisión.

2° Que el alumno está amparada por la Ley N° 16.744 "Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales", de acuerdo a lo indicado en carta solicitud.

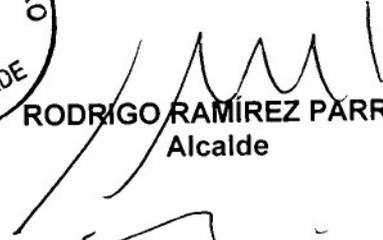
DECRETO:

1° Acéptese realización de Práctica Profesional, no remunerada, al alumno Sr. **Miguel Ángel Fuentes Vásquez**, C.I. **18.560.194-3**, para cumplir con Plan de Estudios de Ingeniería Comercial, a contar del 25 de enero de 2017 al 08 de febrero de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

Alcaldía, - Admun, - Interesado, - Control Interno, -Depto. Adm. y Finanzas.
RRP/GBT/CLG/VNL/iep